



Municipalidad de Guácimo



(Firma)

* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO * ACTA SESION ORDINARIA N° 02-2023 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO EL DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS QUINCE, HORASTREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES DIRECTORIO	
Regidores Propietarios José Leoncio Orozco Peraza- Preside Alejandra López Lee Magda Orocú Jiménez Rosibel Marchena Serrano Nelson Lobo Rodríguez Leonardo Carrillo Sánchez	Regidores Suplentes Nitzzy Vega Chaves Ana María Esquivel Mesen Leance Ramírez Mora (Supl) José Andrés Jirón Jirón Wilberth Carrillo Navarro Rosibel Calvo Angulo
Síndicos Propietarios Vera Myrie Graham Elpidio Cubillo López	Síndicos Suplentes Jesarela Cocorn Guerrero Greivin Muñoz Elizondo
Funcionarios. Gerardo Fuentes González – Alcalde Jeanneth Crawford Stewart -secretaria Ausentes: Regidores: No hubo Síndicos, Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Jacqueline Jiménez Salas, Flor Chavarría Arguedas Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: I. Oración. II. Lectura aprobación orden del día. III. Atención al Público. IV. Asuntos del Alcalde Municipal V. Correspondencia VI. Mociones	



Municipalidad de Guácimo



Pág. 2

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2023 DE FECHA: 10-01-2023.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.-----

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 10-01-2023, dice: -----

1. Oración-----
2. Asuntos del Alcalde Municipal -----
3. Correspondencia -----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano -----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.-----

CAPITULO II. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.-----

ARTICULO N° 02. Se dio lectura a oficio AMG-007-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 10-01-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, en el cual remite oficio DPMG-001-2023, suscrito Zilenia Venegas Varga – Proveedora Municipal de esta Municipalidad, en calidad de Proveedora Municipal, remite órdenes de compra 12992 y 12993, visto bueno de recibido de materiales emitido por la Ingeniera Marianela Rojas Quirós y facturas originales correspondientes al expediente de la “Contratación Directa 2022CD-000180-0022500001, tramitada para “ **Compra de materiales de ferretería**” con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor del contratista ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3-101-082969, por un monto de ¢ 18.967.171.89.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2023 DE FECHA: 10-01-2023.

Conocida la solicitud de autorización de pago a la "Contratación Directa 2022CD-000180-0022500001, tramitada para "Compra de materiales de ferretería" es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º UNO. De conformidad al oficio DPMG-001-2023, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago de la "Contratación Directa 2022CD-000180-0022500001, tramitada para " **Compra de materiales de ferretería**" a favor del contratista **ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANÓNIMA**, cédula jurídica 3-101-082969, por un monto de ₡ 18.967.171.89, que corresponde a las órdenes de compra 12992 y 12993, mismo que aporta el visto bueno de recibido de materiales emitido por la Ingeniera Marianela Rojas Quirós y facturas originales. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

CAPITULO III. CORRESPONDENCIA.-----

ARTICULO N° 03. Se dio lectura a oficio DREG-SEC07-001-2023 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 10-01-2023, firmado por Andy Flores Castro, Supervisión Educación, dice:-----

Tomando en cuenta que:

1. En el ejercicio de mis funciones como supervisor de Educación, recibí denuncia de parte de la señora cocinera Johana Vega Méndez.-----
2. Con el propósito de identificar si existía mérito para impulsar el presente trámite realicé consulta a la persona directora del centro educativo Irlanda, y solicité:-----
 - a) Referirse a si la persona servidora de comedor ya cuenta con el contrato de tiempo definido según lo solicitado por las autoridades.-----
 - b) Comunicar si existe alguna duda relacionada a si debe o no realizarse un nuevo proceso de contratación de servicios de servidora de comedor, teniendo en cuenta que se trata de un contrato de tiempo indefinido.-----
 - c) Indicar si, al día de hoy se ha presentado alguna acción disciplinaria dirigida hacia la persona servidora de comedor, de forma escrita y por parte de la junta.-----
3. La información la señora directora informó lo siguiente:-----
 - a. Con respecto al contrato de la servidora, a la junta de Educación les he comunicado con respecto al contrato sigue aferrados a que a la servidora no van a contratar más sus servicios que ellos tienen pruebas suficientes y que se han asesorado y siguen asesorándose con abogados con respecto al casos de Johanna que ya le hicieron la amonestación verbal y escrita. Es lo único que me han -----



Municipalidad de Guácimo



(H2)

Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2023 DE FECHA: 10-01-2023.

comunicado con respecto al tema en este caso ellos son los que han tomado esa decisión de seguir con el caso.-----

b. Con respecto al contrato que les e comunicado que debían (si (...)) indefinido no le han tomado importancia, lo que piensan es que ella no dé, el servicio de servidora en el comedor para el próximo año).-----

c. Por parte de la junta si, amonestaciones verbal y escrita.-----

4. He recibido al menos 4 correos electrónicos de la señora servidora de comedor la joven Johana Vega Méndez Vega Méndez, cédula 7 159 352, persona contratada por la junta de Escuela Irlanda, la misma comunicó que había renuencia de los integrareclutamiento@guacimo.go.cr)ntes de junta, para ajustar su contrato a un contrato de tiempo indefinido, según la orden dictada por las autoridades nacionales.-----

5. La señora Vega, incorporó información que en apariencia fue remitida por la junta de educación, a continuación, detallo los aspectos que, para efectos de este trámite, podrían ser de interés:-----

Nº	Fecha	Evento	Observación
1	21 de setiembre	Se hace mención a indicaciones varias, relacionadas con la calidad del servicio de alimentación, porciones que se sirven a los estudiantes y el cierre de las instalaciones.	En el documento no se logra observar que le hayan solicitado a la señora cocinera referirse al tema que afirman.
2	21 de setiembre	Se hacen observaciones varias, relacionadas con la limpieza de las instalaciones y la preparación de alimentos. Según inspección realizada el día sábado 10 de setiembre.	En el documento no se logra observar que le hayan solicitado a la señora cocinera referirse al tema que afirman.
3	26 de setiembre	Se le comunicó que es prohibido traer bolsos, así como indicar que no puede extraer alimentos crudos o cocinados.	En el documento no se logra observar que le hayan solicitado a la señora cocinera referirse al tema que afirman.



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2023 DE FECHA: 10-01-2023.

4	Sin fecha	Lineamientos relacionados a las labores que debe desempeñar como persona cocinera, en la que se observan diversas relacionadas principalmente con la limpieza de las instalaciones del comedor.	Llama la atención que aunque la señora Johana Vega Méndez, está contratada como cocinera, en los lineamientos que aparente le fueron entregados, la mayoría está relacionada con labores de limpieza y mantenimiento del edificio. Se indica de forma particular la solicitud que hace la junta, relacionada a que cuando tenga cita médica, debe pagar a otra persona para que la sustituya. Luego de observar el contrato, las labores que se fijaron en el mismo parecen ser diferentes a las que se le están solicitando.
5	28 de setiembre	Se hace mención a los lineamientos que fueron entregados,	Luego de observar el contrato, las labores que se fijaron en el mismo,



Municipalidad de Guacimo



[Handwritten signature]

Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2023 DE FECHA: 10-01-2023.

		previamente, así como indicaciones relacionadas a los alimentos que decide ingerir y la restricción para introducir bolsos.	parecen ser diferentes a las que se le están solicitando.
6	27 de octubre	Se hacen observaciones varias a la labor de la señora cocinera, con énfasis especial, a la solicitud de atender a las personas docentes, hace mención a quejas que han recibido en relación con la calidad de los alimentos que prepara, solicitan apuntar los alimentos que están en el comedor (queso, aguacates, atunes...). Brindan la indicación de presentar los comprobantes el día siguiente (el contrato indica 48 horas). Se	En el documento no se logra observar que le hayan solicitado a la señora cocinera referirse al tema que afirman.
		realizan calificativos como "deplorable".	
7	31 de octubre	Se realiza un repaso de varias indicaciones, aparentemente brindadas de forma previa.	En el documento no se logra observar que le hayan solicitado a la señora cocinera referirse al tema que afirman.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2023 DE FECHA: 10-01-2023.

6. Del aspecto anterior, llama la atención que en la cronología de las supuestas actuaciones de la junta, se observa, una temporalidad muy corta y aparentemente la ausencia de posibilidad para que la persona cocinera pudiese ejercer su derecho de defensa, como parte de los derechos fundamentales que le asisten como persona trabajadora, situación que de confirmarse la verdad real de los hechos, podría estar relacionado con un abuso de autoridad en su calidad de patronos de la persona cocinera, y de no atenderse (en caso de ser cierto), podría vulnerar el derecho al trabajo de la señora Johana Vega Méndez, situación que sería contraria a derecho. Lo anterior sin perjuicio de los trámites adicionales que pueda impulsar la persona trabajadora, ante los tribunales judiciales, como resultado de su autodeterminación para recibir la tutela del Estado, por la eventual inseguridad jurídica de continuidad laboral. -----

7. Con el fin de realizar una valoración de los requisitos de admisibilidad, convoqué a los integrantes de junta de la escuela Irlanda, por medio del correo desde el mes de diciembre y así atenderles el día 9 de enero, para identificar si efectivamente existían mérito para el trámite o bien podría aplicarse una medida alternativa que solventara los intereses de la junta en calidad de patrono y la cocinera en su condición de trabajadora. -----

8. En complemento con el punto anterior se trataron los siguientes temas, así como las orientaciones básicas de cómo proceder. -----

Se inicia la conversación con el señor Eric, solicitándole se refiera al punto 01:

“Avance en la actualización del contrato indefinido de la persona cocinera”.

La junta considera que hasta el mes de febrero será valorado si el contrato se da por tiempo indefinido, indica que se están asesorando con un abogado. Ante esto se le aclara que la junta no tiene potestad de tomar esa decisión, por motivo que se equiparó por resolución judicial el contrato de las cocineras contratadas por junta se convierte en un contrato de tiempo indefinido.

Punto 02: -----

Repaso de los elementos relacionados con el periodo de vacaciones de la señora cocinera, en los que puedan tener dudas y hayan sido analizados con la persona directora. -----

El señor integrante de junta manifiesta que inicialmente le indicaron a la señora cocinera, que no iban a necesitar de sus servicios y por tal motivo se le solicitó que no ingresar al centro educativo, explica que en dicho documento no se mencionaba la palabra “vacaciones” y tampoco establecía fecha de inicio o fin. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2023 DE FECHA: 10-01-2023.

Posteriormente, la junta decidió entregarle un nuevo documento el día 22 de diciembre, en el que sí se establecía la palabra "vacaciones" así como la fecha de inicio y fin. Indica además que la fecha de inicio es el 22 de diciembre y la de finalización el 06 de febrero. -----

A partir de lo escuchado, se le orienta al señor Eric, de forma que hagan la corrección del acto administrativo y le comuniquen oportunamente a la señora cocinera, los días a los que tiene derecho según el Código de trabajo y que corresponde a dos semanas. -----

Punto 03: -----
Acompañamiento en relación a los actos en calidad de patronos que puedan estar vinculados con las posibilidades de disciplinar a los colaboradores que tengan a su cargo. -----

El señor don Eric, manifiesta que efectivamente han realizado varias llamadas de atención a la señora cocinera, adicionales a las realizadas por la junta anterior.

Se orienta al representante de la junta, acerca del procedimiento necesario para poder disciplinar al trabajador, mismo que consiste en brindar derecho de defensa, valorar la eventual explicación que brinda el colaborador y finalmente decidir si es necesario sancionar o disciplinarle. -----

Con relación a la consulta de quorum estructural, se les orienta de forma que si hace falta algún miembro por motivo de renuncia, la junta no podrá realizar acuerdos.

Una vez oído la posición de la junta de educación escuela Irlanda, representada en la persona Eric, **se recomienda hacer los ajustes relacionados a los puntos antes citados, de forma que se adecúen los actos conforme a derecho.** Además, se le brindan 24 horas para que la junta defina su posición final en relación a los temas aquí tratados. -----

9. El día 09 de enero vía correo el señor Eric Francisco Vargas Arrieta, en su calidad de miembro de junta comunicó la aparente decisión final que tomó la junta así: -----

Buenas tardes don Andy, conforme al lapso (sic) de 24 horas que usted nos dio para tomar una decisión, le comunico que la junta de educación (sic) llegamos a un acuerdo de que proceda como usted considere (sic) necesario y que sean las autoridades competentes quienes resuelvan y den el veredicto final en este asunto.

10 . A partir de lo establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas, se refiere así a las funciones de la junta de educación:-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2023 DE FECHA: 10-01-2023.

11

- a) Formular el presupuesto del centro educativo con base en el Plan Anual de Trabajo (PAT), respetando las necesidades y prioridades establecidas.
- b) Remitir al Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, para su aprobación, el presupuesto anual del centro educativo, así como las correspondientes modificaciones presupuestarias. -----
- c) Mantener al día la vigencia de la personería jurídica. -----
- d) **Ejecutar de manera oportuna, eficiente y transparente** los recursos públicos que les hayan sido transferidos, respetando el destino establecido según fuente de financiamiento. -----
- e) Realizar los procesos de compras de bienes y **servicios respetando los procedimientos de contratación establecidos.** -----
- f) Formular proyectos para el desarrollo de infraestructura educativa haciendo uso de los prototipos o modelos contextualizados y establecidos por la DIEE.
- g) Enviar al Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, así como al Director del Centro Educativo, copia del informe contable trimestral presentado por el Tesorero- Contador, con corte a los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre. -----
- h) **Proveer los bienes y servicios requeridos para el funcionamiento operativo del centro educativo, tanto a nivel administrativo como académico.** Dado que el uso de los recursos tecnológicos no está supeditado a un espacio físico específico, en circunstancias donde la continuidad del servicio educativo esté relacionada con la posibilidad de que los estudiantes desde sus hogares puedan tener acceso a recursos tecnológicos, se podrá gestionar el préstamo a aquellos estudiantes que así lo requieran. Los préstamos de recursos tecnológicos que autorice el director deberán ser informados a la Junta de Educación o Junta Administrativa para efectos del respectivo control del inventario. -----

(Así reformado el inciso anterior por el artículo 1º del decreto ejecutivo N° 42552 del 18 de agosto del 2020).-----

- i) Gestionar el desarrollo de proyectos para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física del centro educativo. -----
- j) Autorizar el uso de las instalaciones del centro educativo para el desarrollo de actividades a solicitud de terceros, siempre y cuando no se afecte el funcionamiento del centro educativo y sus actividades extracurriculares.
- k) Alquilar las instalaciones, incluido la concesión de la soda escolar, siempre y cuando no comprometa el funcionamiento normal del centro educativo, según lo dictado por el Consejo Superior de Educación y respetando lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Creación del ICODER. -----
- l) Gestionar los procesos relacionados con la prestación de los servicios del comedor estudiantil y de transporte estudiantil, en sus diversas modalidades. -----
- m) Cubrir las cargas sociales y derechos laborales de los trabajadores del comedor contratados bajo la modalidad de subsidio. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2023 DE FECHA: 10-01-2023.

- n) Desarrollar con otras Juntas, programas, proyectos y actividades de interés común para los centros educativos que representan; de manera que se apoyen entre sí y se reproduzcan las buenas prácticas administrativas y el intercambio de experiencias exitosas. -----
- o) Promover en conjunto con el Director del Centro Educativo, el personal docente y administrativo, el desarrollo de proyectos, actividades, convivios y capacitaciones que contribuyan al mejoramiento del clima organizacional.
- p) Apoyar su gestión en otros organismos tales como el Patronato Escolar y la Asociación de Padres de Familia para el desarrollo de programas, proyectos y acciones para el mejoramiento de las condiciones generales del centro educativo y el bienestar estudiantil. -----
- q) Atender las convocatorias para participar en procesos de capacitación, inducción y actividades para el mejoramiento de su capacidad de gestión.
- r) **Atender los requerimientos de información de la Dirección Regional de Educación.** -----
- s) Contratar al Tesorero-Contador, bajo la modalidad de servicios profesionales, de acuerdo con los lineamientos establecidos y garantizar que la contabilidad se encuentre debidamente actualizada. -----
- t) Autorizar los pagos al Tesorero-Contador garantizando la recepción y análisis previo de los informes contables mensuales, trimestrales y anuales establecidos. -----
- u) Rescindir el contrato al Tesorero-Contador en caso de incumplimiento de funciones y reportarlo al Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, así como tramitar la denuncia ante el Colegio Profesional o instancia que corresponda. -----
- v) Preparar informes de gestión al cierre de su período de nombramiento y rendir cuentas ante la comunidad educativa. Lo anterior de conformidad con el formato establecido para tales efectos. -----
- w) Asumir la administración del centro educativo durante los períodos de vacaciones, coordinando previamente con el director lo que corresponda.
- x) Presentar al Supervisor las denuncias que correspondan, cuando se detecte algún incumplimiento, falta grave o mala gestión, por parte del director o el personal docente y administrativo, que vaya en detrimento del funcionamiento del centro educativo o que obstaculice el cumplimiento de sus funciones. (El formato de texto resaltado no corresponde al documento original). -----

11 . El reglamento citado en el aspecto anterior se refiere así en su numeral 23, a la potestad que tiene el concejo municipal, en relación a la eventual necesidad de remoción de miembros de junta y reza: -----

Artículo 23.-Los miembros de las Juntas podrán ser removidos por el Concejo Municipal respectivo cuando medie justa causa. Se considera justa causa, entre otras: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2023 DE FECHA: 10-01-2023.

- a) Cuando sin previo permiso o licencia, dejaren de concurrir a seis sesiones consecutivas, o a seis alternas dentro de un período inferior a seis meses.
- b) **Cuando incumplieren, descuidaren o mostrasen desinterés en sus funciones y responsabilidades estipuladas en el presente reglamento.**
- c) Cuando hubieren sido condenados por los Tribunales de Justicia por cualquier motivo. -----
- d) Cuando autoricen el uso de recursos públicos, irrespetando el destino establecido por las distintas fuentes de financiamiento. -----
- e) Si incurren en otras faltas graves según lo establecido en el presente reglamento. -----

12. El mismo cuerpo normativo arriba citado, el artículo 24 se refiere así al trámite que debe realizarse en razón de las denuncias que se presenten ante la persona supervisor, así: -----

Artículo 24.-Cualquier miembro de la comunidad educativa podrá presentar por escrito ante el Supervisor del Centro Educativo, las denuncias sobre supuestos hechos anómalos de la Junta, con el fin de que se realice la investigación correspondiente. -----

En razón a lo anterior resuelvo:

PRIMERO:-----

Remitir la denuncia presentada por la señora Johana Vega Méndez, por cuanto no podría descartar el desinterés e inobservancia de sus funciones como integrantes de la junta _de educación escuela Irlanda, en relación a las tareas que se les ha conferido, en razón de que los elementos documentales aportados por la señora cocinera, podrían configurarse con aspectos que constriñen la relación laboral y de ser así, representaría una vulneración al derecho fundamental al trabajo, que la ubicaría en un estado vulnerable de inseguridad jurídica como trabajadora, con especial relevancia la renuencia de parte de la junta, por suscribir el contrato laboral por tiempo indefinido (indicado por la autoridades nacionales, repasado por la directora del centro educativo y recientemente por este servidor), comunicación confusa relacionada al derecho de vacaciones y supuestamente obviar el respeto al debido proceso, específicamente en el derecho de defensa de la persona cocinera ante la eventuales llamadas de atención, que impresiona han sido reiteradas en un corto lapso de tiempo. -----

SEGUNDO:-----

Solicito se valore la posibilidad de impulsar un proceso ordinario; por los motivos aquí expuestos que de confirmarse como ciertos, podría estarse extralimitados en sus potestades y de ser cierto se estaría aparentemente violentando el derecho a trabajo en condiciones dignas, por parte de la Señora cocinera, y de ser así se alejaría de los propósitos para los cuales ha sido creado este importante órgano de



Municipalidad de Guácimo



Pág. 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2023 DE FECHA: 10-01-2023.

apoyo que conforma, situación que de persistir podría trascender negativamente en la oportuna presentación del servicio, generación de conflictos en la comunidad educativa y vulneración del derecho fundamental al trabajo en condiciones dignas.

Conocido oficio DREG-SEC07-001-2023, suscrito por el Sr. Andy Flores Castro - Supervisión Educación 07 - Río Jiménez, respecto a denuncia recibida en contra de la señora cocinera de dicho Centro Educativo – Sra. Johana Vega Méndez al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a análisis de la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis oficio DREG-SEC07-001-2023, suscrito por el Sr. Andy Flores Castro - Supervisión Educación 07 - Río Jiménez, respecto a denuncia de la señora cocinera de dicho Centro Educativo – Sra. Johana Vega Méndez. Debiendo presentar dictamen a este Órgano Colegiado. -----

Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.---

ARTICULO N° 04. Se dio lectura a oficio DAI-001-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 10-01-2023, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, de acuerdo con lo solicitado en la Ley General de Control Interno, artículo 22 inciso g), con el fin de garantizar su cumplimiento, me permito informar que esta auditoría dará inicio al seguimiento de recomendaciones pendientes, asimismo, en cuanto al tema de recomendaciones a seguir por parte de la administración se les transcribe el siguiente artículo de la Ley General de Control Interno No 8292 y sus reformas:-----

Artículo 12.- Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno “...-----

c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan...”-----

En virtud de lo anterior, la encargada de realizar la labor de seguimiento es la Señora Mariana Chinchilla Olivares, asistente a.i., por lo que se agradecerá mucho brindar la colaboración requerida para poder cumplir con la fiscalización respectiva.-----

Conocido el oficio DAI-001-2023, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, al respecto el el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo al Alcalde Municipal – Sr.



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2023 DE FECHA: 10-01-2023.

Gerardo Fuentes González, para que lo tenga de conocimiento, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

ACUERDO N.º TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio DAI-001-2023, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, para que tenga de conocimiento que dicha funcionaria, informa estará dando inicio al seguimiento de recomendaciones pendientes. Asimismo hace saber que la encargada de realizar la labor de seguimiento es la Señora Mariana Chinchilla Olivares, asistente a.i., por lo que este Órgano Colegiado agradece brindar la colaboración requerida para que se cumpla satisfactoriamente la fiscalización respectiva.-----
Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.---

ARTICULO N° 05. Se dio lectura a oficio PANI-PE-OF-3268-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 10-01-2023, firmado por la Sra. Gloriana López Fuscaldo - Presidenta Ejecutiva - Ministra de la Niñez y la Adolescencia, en respuesta al oficio SMG-1335-2022, relacionado con la solicitud planteada por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo mediante Sesión Ordinaria No 48-2022, celebrada el 29 de noviembre 2022, en donde se acuerda: Consultar al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia y Presidenta Ejecutiva del PANI - Sra. Gloriana López Fuscaldo, el procedimiento para que en el Cantón de Guácimo se instale una Oficina que brinde una atención integral para atender a población de riesgo, se informa lo siguiente:-----

La Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, es la encargada de realizar el análisis y los estudios correspondientes para la apertura de las Oficinas Locales del PANI, definiendo los criterios mediante el oficio PANI-OPDI-OF-0392-2022.

Estudios para realizar:-----

1 . Aspectos geográficos y demográficos-----

- Total, de jurisdicción en kilómetros cuadrados-----
- Cantidad de población que habita según la Jurisdicción-----
- Total, de población por kilómetro cuadrado-----
- Cantidad personas menores de edad según la jurisdicción-----
- Cantidad personas menores de edad por kilómetro cuadrado por género-----
- Cantidad de cantones a atender-----
- Cantidad distritos-----
- Cantidad de barrios-----
- Vías de comunicación (medio de transporte)-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2023 DE FECHA: 10-01-2023.

2. Características económicas-----

- Personas fuera de la fuerza de trabajo-----
- Tasa neta de participación-----
- Tasa neta de participación de menores de edad (hombres y mujeres)-----
- Porcentaje de población ocupada no asegurada-----

3. Características sociales-----

- Porcentaje de la población nacida nacional o en extranjero-----
- Nacimientos de madres menores de quince años por distrito (últimos 5 años)-----
- Porcentaje de personas menores de edad con discapacidad-----
- Porcentaje de población no asegurada-----

4. Características educativas-----

- Cantidad de centros educativos diurnos y nocturnos (públicos y privados)-----
- Porcentaje de alfabetismo-----
- Escolaridad promedio por cantón y distrito-----
- Porcentaje de asistencia a la educación-----
- Porcentaje de no asistencia a la educación-----
- Nivel de deserción en centros educativos-----

4-1. Nivel educativo personas menores de edad-----

- Ningún año-----
- Primaria incompleta-----
- Primaria completa-----
- Secundaria incompleta-----
- Secundaria completa-----

5. Entidades públicas presentes en los cantones y distritos-----

- Hospitales-----
- Clínicas-----
- Ebais-----
- Juntas de Salud-----
- Comités de salud-----

6. Índice de desarrollo bienestar de la niñez y la adolescencia-----

- Índice de bienestar de la niñez y adolescencia (0-17 años) distrital según posición-----
- Índice por dimensiones Distrito-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]
Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2023 DE FECHA: 10-01-2023.

- Condiciones materiales-----
- Proceso de formación-----
- Entorno al Hogar e ingreso-----

7. Situación de la criminalidad en el cantón y distrito según categorías delictivas-----

- Asaltos-----
- Homicidios-----
- Hurtos-----
- Robos-----

8. Situaciones actuales que atiende la oficina local competente a la jurisdicción Denuncias-----

- Cantidad de denuncias que ingresa a la oficina-----
- Capacidad denuncias que ingresan en la oficina por cantón y distrito-----
- Capacidad de denuncias que se atiende en la oficina-----
- Cantidad de niños, niñas y adolescentes que se le brinda respuesta-----
- Cantidad de denuncias sin atender-----
- Cantidad de niños, niñas y adolescentes a los que no le brinda respuesta-----

9. Cantidad de derechos violentados-----

- Víctima de negligencia-----
- Víctima del maltrato físico-----
- Víctima del maltrato psicológico-----
- Víctima de abuso emocional-----
- Víctima de abuso sexual intrafamiliar-----
- Víctima de abuso sexual extrafamiliar-----
- Víctima de consumo de drogas-----
- No garantizar la permanencia de los NNA en el sistema educativo Víctima de calle-----
- Víctima de explotación sexual comercial-----
- Víctima de trabajo infantil-----
- Exposición a la pornografía-----
- Víctima de explotación laboral-----
- Víctima de tráfico ilícito-----
- Víctima de trata interna-----
- Víctima de sustracción internacional-----
- Víctima de secuestro-----
- Víctima de trata externa-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2023 DE FECHA: 10-01-2023.

Toda vez finalizado los estudios y analizados los resultados se procede a brindar criterio de si hay conveniencia o no para la apertura de una nueva oficina local, de acuerdo con la cantidad de denuncias que se reciban, población de personas menores de edad, entre otros y revisar si hay contenido presupuestario.-----

Posteriormente, de tener viabilidad, se debe realizar una propuesta para la apertura de la nueva oficina local, a saber:-----

- Jurisdicción de la nueva Oficina-----
- Modelo de la nueva oficina A, B, C-----
- Proyección de denuncias a recibir-----
- Requerimiento recurso humano-----
- Perfiles profesionales requeridos-----
- Requerimiento de infraestructura, tecnología y equipo de transporte-----

Procesos que desarrollaría la Oficina-----

- Recepción de la situación-----
- Investigación preliminar-----
- Procesos psicosociales (Dentro el PEP):-----
- Proceso especial de protección en sede administrativa-----
- Otros Procesos administrativos y judiciales-----
- Procesos judiciales-----
- Procesos prevención y promoción-----

Junta directiva PANI-----

- Presentación a la Junta Directiva-----
- Aprobación por la Junta Directiva-----

Recursos Humanos-----

- Remitir a la autoridad presupuestaria la propuesta para la aprobación de las plazas requeridas de la apertura de la nueva oficina.-----
- Comunicado acuerdo tomado por la Autoridad Presupuestaria (se aprueba o no se aprueba) Busca del mobiliario y equipo de la nueva oficina.-----
- Reclutamiento de personal-----
- Selección de personal para la nueva oficina-----
- Inducción del personal-----
- Apertura de la oficina-----
- Seguimiento y monitoreo-----

Por último, es importante mencionar que en el año 2017 el Patronato Nacional de la Infancia apertura una Oficina Local en Cariari que actualmente tiene 14 funcionarios, esto con el fin de mejorar la atención e las personas menores de edad



Municipalidad de Guácimo



Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2023 DE FECHA: 10-01-2023.

en la jurisdicción de la Oficina Local de Pococí, descongestionando la carga laboral y mejorando la atención del Cantón de Guácimo.-----

Así mismo, se reforzó con personal a la Oficina Local de Pococí que en su jurisdicción atiende dos Distritos de Pococí (Guápiles y Jiménez) y todo el Cantón de Guácimo, como se muestra a continuación:-----

REGIONALIZACIÓN DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA						
Costa Rica: Población total, personas menores de edad, área km2, densidad de la población total y densidad de la población total menor de edad por km2 por sexo según región, oficina local PANI y distrito, 2011						
Región, oficina local y distritos	Población total			Personas menores de edad		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
743 Oficina Local Pococí	88 342	43 403	44 939	30 799	15 464	15 335
Cantón 702 Pococí	46 956	22 727	24 229	15 835	7 907	7 928
01 Guápiles	36 457	17 536	18 921	12 090	5 975	6 105
02 Jiménez	10 499	5 191	5 308	3 755	1 932	1 823
Cantón 706 Guácimo	41 386	20 675	20 710	14 964	7 557	7 407
01 Guácimo	18 325	9 032	9 293	6 578	3 295	3 283
02 Mercedes	1 707	861	846	477	242	235
03 Pocora	6 432	3 207	3 225	2 250	1 149	1 101
04 Río Jiménez	8 745	4 397	4 348	3 359	1 649	1 680
05 Ducarí	6 177	3 179	2 998	2 350	1 222	1 128

Fuente: Elaboración propia con base en la información del INEC. X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda.

Conocido el oficio PANI-PE-OF-3268-2022, suscrito por la Sra. Gloriana López Fuscaldo - Presidenta Ejecutiva - Ministra de la Niñez y la Adolescencia, en respuesta al oficio SMG-1335-2022, relacionado con la solicitud planteada por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo mediante Sesión Ordinaria No 48-2022, celebrada el 29 de noviembre 2022, en donde se acuerda: Consultar al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia y Presidenta Ejecutiva del PANI - Sra. Gloriana López Fuscaldo, el procedimiento para que en el Cantón de Guácimo se instale una Oficina que brinde una atención integral para atender a población de riesgo, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Comunicarle al PANI que no es de recibo la respuesta, que nosotros somos un Cantón y merecemos una oficina en nuestro Cantón, no en Cariari ni en Pococí, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

ACUERDO N.º CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Hacerle saber a la Sra. Gloriana López Fuscaldo - Presidenta Ejecutiva - Ministra de la Niñez y la Adolescencia, que para este Órgano Colegiado y el Cantón en General no es de recibo la respuesta que brindan a la petitoria que realiza esta Municipalidad, cuyo propósito es la aprobación de la instalación de una Oficina que brinde una atención integral para atender a población de riesgo del Cantón de Guácimo, precisamente porque el solicitante es todo un Cantón, no se trata de un Distrito por lo tanto nuevamente se solicita valorar la petitoria, esperando que la respuesta sea positiva porque Guácimo merece contar con



Municipalidad de Guácimo



Pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2023 DE FECHA: 10-01-2023.

una Oficina no en Cariari ni en Pococí. Quedando a la espera de contar con una nueva respuesta, para notificaciones al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO N° 06. Se dio lectura a oficio IRIRIA-030-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 22-12-2022, firmado por el Sr. José Alejandro Noguera Duran - Director del Grupo Iriria Tsokolpa- Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez, por este medio, al finalizar el curso lectivo 2022, les presentamos un recuento de las actividades y participaciones del grupo a lo largo del año, no sólo para su conocimiento, sino como una forma de agradecimiento por el apoyo recibido de su parte, tanto emocional como en especie, pues eso ha hecho posible que este proyecto siga en crecimiento.-----

- Mas de 32 ensayos realizados (con duración promedio de 90 minutos, para un total de 2880 minutos de ensayos, en general, fuera de horario)-----
- 18 estudiantes en promedio como parte activan del grupo, más entre 2 y 4 egresados apoyando.-----
- Mas de 20 presentaciones presenciales (sin contar algunas de las realizadas en el LEBRJ)-----
- Lugares visitados, siendo representantes no sólo del LEB Río Jiménez, sino en general del cantón.-----

Esperamos que este año 2022, que calificamos como exitoso, sea sólo un paso más en la consolidación de este proyecto, pues tenemos grandes metas que de igual forma compartimos con ustedes:-----

- 1- Contar con nuestro propio equipo de amplificación (planta digital para 16 canales, 2 parlantes activos de 1000 watts, 1 monitor, cablería) para poder utilizarlo en comunidades con limitaciones económicas que gusten de nuestros servicios.-----
- 2- Llevar nuestra música a diversos lugares de las 7 provincias de nuestro país.
- 3- Participación en grandes escenarios y actividades de carácter nacional (Teletón, celebraciones patrias a nivel nacional, Teatro nacional, Auditorio Nacional, Centro Nacional de Convenciones)-----
- 4- Representación nacional en festivales y/o actividades fuera de nuestras fronteras.-----

Conocido el oficio IRIRIA-030-2022 enviado suscrito por el Sr. José Alejandro Noguera Duran - Director del Grupo Iriria Tsokolpa- Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez, en el cual presenta informe 2022, como recuento de las actividades y participaciones del grupo a lo largo del año, no sólo para su conocimiento, sino como una forma de agradecimiento por el apoyo recibido de su parte, tanto emocional como en especie, pues eso



Municipalidad de Guácimo



Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2023 DE FECHA: 10-01-2023.

ha hecho posible que este proyecto siga en crecimiento, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Felicitar a este Grupo por la labor realizada y trasladar la Comisión de Hacienda por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Felicitar al Sr. José Alejandro Noguera Duran - Director del Grupo Iria Tsokolpa- Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez, por todas las actividades y participaciones del grupo a lo largo del año 2022. -----

Asimismo se traslada el oficio IRIRIA-030-2022 suscrito por Sr. José Alejandro Noguera Duran - Director del Grupo Iria Tsokolpa- Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez, a la Comisión de Asuntos Hacendarios para análisis presupuestario. -----

Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO N° 07. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 23-12-2022, firmado por la Sra. Seidy Morales Bolaños, Secretaria Ejecutiva CCDD Guácimo, la presente es para informar que el día 08 de diciembre cuando su persona y el señor Danilo Villalobos me hicieron entrega del oficio C.C.D.R.G-398-2022 indicándome que a partir del 13 de diciembre debía salir a vacaciones por motivos de acumulación y que en esta época se presenta una disminución en las reuniones de Junta Directiva, acuerdo que fue tomado en acta # 65, reunión ordinaria #43 del 7 de diciembre del 2022, le indique a su persona y al señor Danilo que debían recibirme la oficina, usted me dijo que como el lunes había reunión ese día me recibían, lo cual no sucedió, ustedes salieron y se fueron dejándome sin recibir. Para el día 13-diciembre 2022 al ser las 10:20 les envié un correo indicándole "cómo es del conocimiento y a solicitud de ustedes mi persona a partir de hoy me encuentro en vacaciones, el día de ayer debieron de recibirme la oficina y nadie lo hizo, fue lo conversado el día que me entregaron el oficio con la señora presidenta Flor Valerín y el señor tesorero Danilo Villalobos, les informo que para el día de hoy 13/12/2022 a las 2:00 me presentare a la oficina a realizar la entrega. Favor coordinar y comunicarme quien va a ser el miembro de junta encargado de recibir la oficina."-----

La cual no recibí ninguna respuesta por parte de ningún miembro de Junta Directiva. (adjunto pantallazo de correo enviado).-----

Para el día 15 de diciembre al ser las 13:39 recibí el correo indicándome que debía presentarme a entregar la llave, mi persona respondió el correo "Buenas tardes con mucho gusto y gracias por la respuesta que desde el martes envié la nota solicitándolo y no obtuve respuesta hasta hoy, solicito se me autorice llegar antes alistar la documentación a entregar. Espero su pronta respuesta."-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2023 DE FECHA: 10-01-2023.

La cual tampoco recibí ninguna respuesta por parte de la Junta Directiva. (Adjunto pantallazo de correo enviado).-----

A pesar de no recibir respuesta que es lo normal de parte de la Junta Directiva Ignorar los correos enviados por mi persona, a pesar que la señora Presidenta Flor Valerín tienen acceso y constantemente ingresa a revisarlo, me traslade a la oficina, con mala suerte de que de camino mi esposo y yo tuvimos un pequeño percance y se me imposibilitó llegar, al instante llame al muchacho de control de entrada y le pedí me le informara a la Junta Directiva lo que me sucedió e incluso envié un mensaje por Wasap al grupo de la Junta Directiva, donde el señor Wilson me respondió "tranquila no se preocupe". (Adjunto pantallazo de Wasap).-----

El día viernes 16 de diciembre 2022 envié correo indicando: "Buenos días, como es del conocimiento de ustedes mediante Wasap, ayer por un pequeño percance no pude llegar a la oficina donde fui citada por medio del correo, por lo cual en el transcurso del día estaré llegando a dejar las llaves". (Adjunto pantallazo de correo enviado y recibido).-----

Ese mismo día recibo correo donde me indican: "Buen día. Se le indica que puede venir a dejar las llaves a las oficinas del CCDD Guácimo el día lunes 19 de diciembre 2022, al ser las 5:30 pm, ya que estará presente la junta directiva". (Adjunto pantallazo de correo enviado y recibido).-----

Como es del conocimiento yo me encuentro en disfrute de vacaciones para lo cual yo ya tengo compromisos adquiridos, por tanto el día lunes al ser la 1 me presente a la oficina hacer entrega de la única llave que manejo, a pesar que la señora presidenta Flor Valerín se encontraba en oficina, siendo ella la encargada de oficina a como constantemente lo expresa en actas, quien me la recibió fue el señor Danilo Villalobos, recuerden que es del conocimiento de toda la Junta Directiva, que desde que nombraron al Joven Jaret Ruiz se le entrego llave para la apertura de la Oficina a las 8:00 am, yo ingreso a las 10:00am y salgo a las 4:00 pm y las Instalaciones son cerradas por el joven Alberto Bustos, encargado de control y entrada, y cuando estaba el muchacho practicante del CTP Guácimo (Oscar) a pesar de no ser funcionario, se le entrego llave para los lunes que el ingresaba a las 8:00am, porque mi persona y el joven Jareth ingresamos hasta la 1:00pm, por lo cual las llaves que estaban bajo mi custodia se les fue entregadas al joven Alberto para que realizara los cierres en las noches, y eso es del conocimiento de la Junta Directiva ya que muchas veces fueron testigos de que el las maneja y él es el que realiza el cierre en las noches.-----

Significando que mi persona no tiene más llaves que entregar, la que tenía bajo mi responsabilidad en el momento de salir a vacaciones fue la que se me



Municipalidad de Guácimo



Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2023 DE FECHA: 10-01-2023.

entrego en actas, para resguardar toda la documentación de valor, siendo la de la primera gaveta del escritorio y fue entregada el día lunes 19 de diciembre al ser la 1 al señor tesorero Danilo Villalobos Zamora en presencia de la señora presidenta Flor Valerín Cabalceta y el joven Jaret Ruiz Mena.-----

Hago también la aclaración y es de suficiente conocimiento de la Junta Directiva, los miércoles mi persona trabaja en Limón saliendo del Cantón de Guácimo a las 4:30 am y regreso hasta las 8:30 pm, sin excepción este miércoles 21 de diciembre ingrese a las 10:30 y regrese hasta el día jueves 22 diciembre 2022 al ser las 2:00pm, significando que se me imposibilita asistir a la reunión convocada por la señora Flor Valerín.-----

Conocido copia del oficio suscrito por Seidy Morales Bolaños, Secretaria Ejecutiva CCDDR Guácimo, dirigido a la Sra. Flor Valerín Cabalceta - Presidenta del C.C.D.R.G., en el que brinda informe detallada, de los procesos e intentos que ha llevado a cabo para que le recibieran la oficina ya que se encontraría en vacaciones, sin lograr que fuera efectivo el acto, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar la nota a la Junta Directiva del CCDRG para su atención en lo que corresponde a su cargo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar oficio suscrito por la Sra. Seidy Morales Bolaños, Secretaria Ejecutiva CCDDR Guácimo a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, para lo que corresponde a su cargo resolver, en cuanto a la información detallada que presenta la Secretaria Ejecutiva CCDDR referente a los intentos sin éxito que realizó para que los miembros del Comité le recibieran la oficina en virtud de que a partir del 13-12-2022 se encontraría en vacaciones.-----

Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a copia de oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 23-12-2022, firmado por la Sra. Seidy Morales Bolaños, Secretaria Ejecutiva CCDDR Guácimo, dirigida a la Junta Directiva del CCDRG, la presente es para solicitar información en qué etapa del proceso se encuentra la solicitud de reconocimiento de años servidos enviada por mi persona que fue aprobado en el acta #49, reunión ordinaria #33 del 28 de setiembre 2022, y se encontraba en espera de envío por parte del Banco Nacional la certificación de años servidos, para trasladar a la Señora Angela Espinoza de Talento Humano de la Municipalidad.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2023 DE FECHA: 10-01-2023.

El 15 de diciembre al ser las 14:31 horas, les envíe dicha certificación vía correo para continuar con el trámite correspondiente con la siguiente nota:-----
Buenas tardes adjunto Certificación del Banco Nacional sobre años de servicios, para ser enviado a la Señora Angela Espinoza de Talento Humano de la Municipalidad, según acuerdo diecinueve del acta #49, reunión Ordinaria #33, del 28 de setiembre 2022, mediante el oficio 290 que se encuentra elaborado en el control de oficios en espera del documento del Banco Nacional para su correspondiente envió por parte de ustedes.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Seidy Morales Bolaños - Secretaria Ejecutiva CCDR Guácimo, dirigida a la Junta Directiva del CCDRG, solicitando información en qué etapa del proceso se encuentra la solicitud de reconocimiento de años servidos enviada por su persona que fue aprobado en el acta #49, reunión ordinaria #33 del 28 de setiembre 2022, y se encontraba en espera de envió por parte del Banco Nacional la certificación de años servidos, para trasladar a la Señora Angela Espinoza de Talento Humano de la Municipalidad. Asimismo adjunta oficio DDH-NM-1784-2022 suscrito por el Sr. Adrián Fonseca Gutiérrez - Jefe Unidad Nómina - Dirección de Desarrollo Humano - Banco Nacional, sobre los años de servicios, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar el oficio al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para que se lo haga llegar a la Señora Angela Espinoza de Talento Humano y procedan con lo que tengan que proceder la nota a la Junta Directiva del CCDRG para su atención en lo que corresponde a su cargo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por la Sra. Seidy Morales Bolaños - Secretaria Ejecutiva CCDR Guácimo, que refiere a la certificación emitida por el Banco Nacional de Costa Rica, mediante oficio DDH-NM-1784-2022, suscrita por el Sr. Adrián Fonseca Gutiérrez - Jefe Unidad Nómina - Dirección de Desarrollo Humano, que indica los años de servicios a esa Entidad por parte de la Sra. Morales Bolaños, a fin de que se lo transfiera a la Señora Angela Espinoza de Talento Humano, para que proceda conforme corresponda. -----

Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N.º 09. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-01-2023, firmado por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos - Presidente ADASFRO, se solicita de la forma más atenta oponerse al proyecto de ley que amplía la vida útil de los autobuses a 18 años.



Municipalidad de Guácimo



(Firma)

Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2023 DE FECHA: 10-01-2023.

La iniciativa, que se tramita bajo el expediente 22.530, pretende modificar el artículo 48 bis de la Ley 7600 para que buses cuya vida útil haya vencido hace 17 años puedan circular.-----

El texto quedó en la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa con más de 120 mociones presentadas por el Frente Amplio (FA) y volverá a discutirse en este año 2023, cuando los diputados vuelvan del receso.

Ya varias municipalidades se han pronunciado en contra del proyecto, una de ellas es la de Desamparados, que a través del Concejo Municipal considera que la propuesta lesiona los derechos de las personas con discapacidad y la población en general. Además, señala que no se contempla el riesgo de contar con unidades viejas en circulación, lo que "no permite el disfrute de unidades de transporte público accesible y seguro". Caso similar al de la Municipalidad de Goicoechea, la cual señala que la iniciativa afectará sobremanera a las personas con discapacidad y sectores vulnerables.-----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos - Presidente ADASFRO, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone darle un voto de apoyo por la gestión realizada por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

ACUERDO N.º OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Apoyar a la Sr. Alberto Cabezas Villalobos - Presidente ADASFRO, en la gestión que viene llevando a cabo, en contra de que se apruebe expediente 22.530, que pretende modificar el artículo 48 bis de la Ley 7600 para que buses cuya vida útil haya vencido hace 17 años puedan circular.-----

Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a oficio MS-DPRSA-780-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-01-2023, firmado por el Sr. Ricardo Morales Vargas - Director DPRSA, continuando con el proceso de actualización de la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2010-2021 y el Plan de Acción para la Gestión Integral de Residuos 2019-2025, se está iniciando con los talleres sectoriales para la planificación de acciones a partir de los problemas y objetivos prioritarios identificadas por los grupos de trabajo en el Taller que se realizó el 06 de diciembre de 2022.-----

El taller al que le convocamos a participar se estará llevando a cabo el miércoles 27 de enero de 2023 de 9:00 am a 12:00 md por medio de la Plataforma Zoom. Favor confirme la recepción de esta convocatoria a los correos de envío y complete el formulario de registro en el siguiente enlace. No omitimos indicarle que se está solicitando y acotando la participación a dos funcionarios relacionados a la gestión integral de residuos en su entidad representada.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2023 DE FECHA: 10-01-2023.

Conocido el oficio suscrito por la Sr. Ricardo Morales Vargas - Director DPRSA, invitando a participar de taller continuación con el proceso de actualización de la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2010-2021 y el Plan de Acción para la Gestión Integral de Residuos 2019-2025, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para que se lo remita al Departamento de Servicios Ambientales, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González oficio MS-DPRSA-780-2022 suscrito por la Sr. Ricardo Morales Vargas - Director DPRSA, para que se lo transfiera a la Ing. Marianela Rojas Quirós - Gestora Ambiental, para que tome en cuenta participar de taller continuación con el proceso de actualización de la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2010-2021 y el Plan de Acción para la Gestión Integral de Residuos 2019-2025, el miércoles 27 de enero de 2023 de 9:00 am a 12:00 md por medio de la Plataforma Zoom.-----
Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 11. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-01-2023, firmado por la Sra. Norma Silva García - Comité Comunal de Deportes La Selva, por este medio nos dirigimos de la manera más atenta para solicitar su colaboración con un play, para la comunidad ya que la misma crece de uno y nuestros niños no tienen donde distraerse de una manera sana, de ante mano agradecemos toda la ayuda que nos puedan brindar.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Norma Silva García - Comité Comunal de Deportes La Selva, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para que se pueda incorporar dentro de algún presupuesto y también a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, oficio suscrito por la Sra. Norma Silva García - Comité Comunal de Deportes La Selva, para que se analice si existe viabilidad presupuestaria para atender solicitud de donación de un play Ground, para instalar en la comunidad



Municipalidad de Guácimo



Pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2023 DE FECHA: 10-01-2023.

de La Selva. Debiendo mantener informado al Concejo Municipal del análisis que se lleve a cabo. -----

Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-01-2023, firmado por la Sra. Laura Barrios Villafuerte - Fundadora y Presidenta OMF, me dirijo a usted mediante uno de nuestros miembros y representante de la Organización Mundial de la Familia OMF, y Organización Internacional de Personas con Discapacidad OIPD en Costa Rica, el Lic. Alberto Cabezas Villalobos Presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin fronteras, que trabaja el Proyecto Centro Cultural El Guayabo.-----

Para extenderles la invitación de expandir la oportunidad en beneficio de la población y LAS FAMILIAS con el III CONGRESO INTERNACIONAL "LAS FAMILIAS BASE DE LA SALUD EMOCIONAL Y CÉLULAS DE LA SOCIEDAD MUNDIAL" Cuyo objetivo es la divulgación de conocimiento científico, recursos para generar Plenitud Familiar dentro del concepto HUMANISTA INTEGRAL (en el que se brindara conocimiento de altísimo valor con más de 60 ponentes internacionales, Europa, USA, LATAM, para el mundo, la misión de educar a las sociedades del mundo y transformar las problemáticas sociales en oportunidades. El Congreso se desarrollará de forma virtual, por la fan page de Facebook de La Organización Mundial de la Familia OMF, durante los días 12, 13, 14, 15, 16 de enero de 2023, en la misma se estará brindando toda la información. De manera específica el día 29 de diciembre a hr. Perú 11:00 am. / hr. Costa Rica 10:00 am. Se transmitirá un Facebook live presentando nuestro Congreso.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Laura Barrios Villafuerte - Fundadora y Presidenta OMF, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo al Concejo en pleno por si alguno tiene la posibilidad de asistir, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo en Pleno, oficio suscrito por la Sra. Laura Barrios Villafuerte - Fundadora y Presidenta OMF, para que valoren participar de invitación congreso virtual durante los días 12, 13, 14, 15, 16 de enero de 2023 que refiere al tema sobre "Las Familias Base De La Salud Emocional Y Células De La Sociedad Mundial" Cuyo objetivo es la divulgación de conocimiento científico, recursos para generar Plenitud Familiar dentro del concepto Humanista Integral.-----

Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2023 DE FECHA: 10-01-2023.

ARTICULO N° 13. Se dio lectura a oficio CRCHCS-01-2023 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-01-2023, firmado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes, Red COMAD, Por medio del presente oficio se cursa formal invitación a la COMAD de cada uno de los cantones, para participar en la Reunión Taller de la Red COMAD HUETAR CARIBE que se realizará en el Hogar de Larga Estancia de Cariari, el día 20 de enero 2023, a partir de las 08:30 horas. Esta información es importante para efectos de desarrollar los procesos de logística correspondientes, para la asistencia de cada uno de los representantes de las COMAD, especialmente en lo referente a asignación de transporte.-----

Conocido oficio CRCHCS-01-2023, suscrito por el Sr. Freddy Badilla Barrantes, Red COMAD, invitando a participar de Reunión Taller de la Red COMAD HUETAR CARIBE que se realizará en el Hogar de Larga Estancia de Cariari, el día 20 de enero 2023, a partir de las 08:30 horas, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo a la Comisión COMAD y , por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º DOCE Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladar a la Comisión COMAD oficio CRCHCS-01-2023, suscrito por el Sr. Freddy Badilla Barrantes, Red COMAD, a fin de que tomen en cuenta participar de Reunión Taller de la Red COMAD HUETAR CARIBE que se realizará en el Hogar de Larga Estancia de Cariari, el día 20 de enero 2023, a partir de las 08:30 horas.-----

Asimismo se solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar el respectivo transporte. A su vez se autoriza el pago de viáticos de alimentación. -----

Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 14. Se dio lectura a correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-01-2023, enviado por la Sra. Mariela Solís Segura – Presidencia Ejecutiva del A y A, de acuerdo a nuestra conversación vía telefónica, me permito solicitar al honorable Concejo Municipal, la opción de trasladar la visita del señor Presidente Ejecutivo, Ing. Roberto Guzmán Gutiérrez, una semana después a la acordada, es decir; para el lunes 23 de enero, esto por motivo que se desea llegar a dicha sesión con toda la información acordada en la pasada sesión del Concejo, que al día de hoy se encuentra aún en desarrollo. -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Mariela Solís Segura – Presidencia Ejecutiva del A y A, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone, propone aceptar la solicitud por lo se deroga el acuerdo de la sesión extraordinaria para llevarse a cabo el 16 de Enero 2023 y se convoca a sesión extraordinaria para el día 23 de enero 2023, los Señores



Municipalidad de Guácimo



Pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2023 DE FECHA: 10-01-2023.

y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Derogar el Acuerdo N.º Uno, del Acta N.º 74-2022, de la Sesión Extraordinaria N.º 30-2022, del 04-11-2022, en el que se convoca a sesión extraordinaria el día 16 de Enero 2023, para atender a Funcionarios del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA).-----
Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

Asimismo se acuerda:

ACUERDO N.º CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle Sra. Mariela Solís Segura – Presidencia Ejecutiva del A y A, que este Órgano Colegiado acepta la propuesta de dejar sin efecto la sesión extraordinaria programada para el día 16 de Enero 2023. -----

Asimismo se acuerda convocar sesión extraordinaria para el día **lunes 23 de enero 2023, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad**, esperando contar con la presencia del Presidente Ejecutivo del ICAA. -----

A su vez se recuerda que el propósito de la sesión es que se le brinde respuesta a los vecinos del Cantón de Guácimo, de conformidad a los compromisos adquiridos en la sesión Extraordinaria N.º 23-2022, de fecha 02-09-2022, en los cuales se refieren a casos específicos, por la no aprobación de disponibilidades de agua y sobre los altos costos de los recibos de agua, en virtud de que a la fecha no se ha recibido respuesta y este punto era uno de los compromisos que se esperaban obtener respuesta en la sesión programada para el 04-11-2022, sin embargo los Funcionarios Sr. Jorge Zapata - Gerente del A y A y el Sr. Davis Espinoza - Asesor De La Presidencia Ejecutiva, no tenían conocimiento alguno, lo cual generó molestia. Agradeciendo de antemano brindar una pronta y oportuna respuesta. -----

Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO N° 15. Se dio lectura a oficio SINAC-CORACTo-SE-113-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-01-2023, firmado por Laura Segura Rodríguez, Secretaria Ejecutiva CORACTo, se notifica y transcribir el Acuerdo N o05, tomado por este Consejo Regional, en la Sesión Ordinaria Acta N°17-2022, celebrada el jueves 15 de diciembre de 2022.-----

Acuerdo 05: El Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero (CORACTo), conoce y recibe el oficio SMG-1368-2022, y confirma la participación del este Consejo Regional, en la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, a celebrarse el viernes 13 enero de 2023 en la sala de sesiones



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2023 DE FECHA: 10-01-2023.

de dicha Municipalidad. **Plazo:** 23 de diciembre de 2022. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.** -----
CONOCIMIENTO.-----

ARTICULO N° 16. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 22-12-2022, suscrito por el Sr. Freddy Badilla Barrantes - Secretaría Coordinación - Red COMAD HUETAR CARIBE, en el que envía minuta correspondiente a la Sesión de Trabajo de la Red COMAD Huetar Caribe, realizada el día 09 de diciembre de 2022, en Pacuarito, Siquirres

Reunión Ordinaria Red de Comisiones Municipales Cantones Limón, Sarapiquí - FEIDISCAM	
Sede	Sala de Eventos – Pacuarito, Siquirres
Fecha	09-12-2022
Hora de inicio/finización	08:30am
Objetivo de la reunión	Sesión Ordinaria / Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad Hu correspondiente al mes de Diciembre 2022
Encargado minuta	Freddy Badilla Barrantes – Secretario Coordinación de la Red COMAD Huetar Caribe

Instituciones presentes	Representantes COMADS y dependencias administrativas de los cantones: Sarapiquí Siquirres Guácimo Pococi. Matina	Lista de a Sí: x No:
	FEIDISCAM Caribe – Kembly Mora Presidenta. Mario Rivera Lizano – Asesor Asamblea Legislativa Fundación Amazing Lives – Priscila Valeska – Hogar NOA	



Municipalidad de Guácimo



Pág. 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2023 DE FECHA: 10-01-2023.

- AGENDA -----
- 1. Bienvenida (Presidencia Coordinación de la Red) -----
 - 2. Oración -----
 - 3. Revisión de acuerdos. -----
 - 4. Reformas pertinentes de la ley 8822 y concordantes incluir reformas en cuanto a la integración -----
 - 5. Almuerzo-----
 - 6. Plan de Acción 2023-----
 - 7. Acuerdos-----

DESARROLLO DE LA AGENDA.-----

- 1. Saludo por parte la señora Cinthya Hyman Satchwell, I Vice Alcaldesa, Municipalidad de Guácimo, Presidenta Coordinación Red COMAD Huetar Caribe.
- 2. Oración -----
- 3. Control de Acuerdos: Se da lectura a los acuerdos de la sesión anterior. Entre ellos se incluye el acuerdo que autoriza el envío de un oficio a la Municipalidad de Pococí, el cual contiene algunas aclaraciones relacionadas con el acuerdo tomado por el Consejo Municipal de dicha Corporación contenido en el oficio SMP-23852022, en el cual informa que se desafilian de la Red COMAD HUETAR CARIBE a partir del 09 de noviembre 2022. Al respecto se informa que se recibió oficio de fecha 10 de diciembre de 2022, bajo el número SMP-2600-2022, donde se informa su re - afiliación a la Red.-----
COMAD Huetar Caribe. Leído y discutido el contenido del mismo, se archiva con mucho beneplácito. -----
Los demás acuerdos se aprueban sin objeciones y por unanimidad -----
- 4. **Reformas pertinentes a Ley 8822.** El Asesor Legislativo Mario Rivera Lizano, solicita presentar y definir las reformas pertinentes a la Ley 8822, para que sean analizadas y, eventualmente, ser incorporadas al Proyecto de Ley que reforma la misma. Además, informa que el proyecto de reforma a la Ley 10046, ya ingresó a la corriente legislativa para su trámite correspondiente.-----
- 5. **Almuerzo.**-----
- 6. **Plan de Acción 2023.** El Plan de acción es la guía de trabajo de la Red: por lo tanto, es necesario destinar un espacio para su elaboración. Se propone realizarlo en la sesión de trabajo del mes de enero 2023, en Cariari, Pococí.-----
- 7. **Acuerdos.**-----
- 7.1. En relación a las reformas a la Ley 8822, se proponen las siguientes:-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2023 DE FECHA: 10-01-2023.

- Variar el nombre de la COMAD para incluir en el mismo a las personas Adultas Mayores -----

Referente a la integración de la Comisión, facultar al presidente del Consejo Municipal para que pueda incluir en la conformación de la Comisión a cualesquiera de los miembros del Consejo Municipal, así como a ambas Vice-alcaldías, esto último como una forma expedita de mantener una estrecha relación con la Administración municipal.-----

Que esta comisión tenga la obligatoriedad de sesionar al menos una vez cada 30 días naturales.-----

7.2. Se acuerda solicitar una audiencia en sesión ordinaria de cada uno de los Consejos Municipales que conforman la Red, para divulgación de la labor que se realiza e intercambio de ideas. Se iniciará por la Municipalidad de Limón. A lo interno se define quien atiende cada audiencia.

7.3. En la sesión ordinaria del mes de enero a realizarse en Cariari, Pococí, se trabajará el Plan de Acción 2023. Se solicitará el apoyo de la UNGL y del IFAM. Se contará con la participación de la representación de la Federación y de las Fundaciones. Este plan debe presentarse ante cada gobierno local para su conocimiento y aprobación con la finalidad de ponerlo en ejecución a partir del mes de febrero 2023.

Además, en dicha sesión se construirá el calendario de reuniones de la Red COMAD Huetar Caribe para el año 2023.-----
CONOCIMIENTO.-----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, siendo las dieciséis horas, diez minutos. -----



José Leoncio Orozco Peraza
Presidente



Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria